

# CONVOCATORIA DEL PROGRAMA



El programa BANMUJER tiene como objetivo; promover y contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante el acceso de financiamiento, para atender la demanda de mejores condiciones de vida, a través del otorgamiento de líneas de crédito personales; fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las mujeres mediante el asesoramiento de actividades productivas: incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y vulnerables para facilitar el acceso y otorgamiento a líneas de financiamiento.

Es importante mencionar que este programa se está ejecutando con una bolsa inicial de 20 millones de pesos, sin embargo, para seguir fomentando el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las mujeres, los recursos pendientes por ejecutar de la bolsa inicial y los que se reciban por concepto de recuperación de los financiamientos otorgados se podrán aplicar en futuros financiamientos del Programa, bajos los términos que señalen las Reglas de Operación del Programa y sus modificaciones.

Dado que, las mujeres han demostrado el compromiso con la esencia e ideología del programa, por lo que han mantenido un nivel de cumplimiento contractual, que permiten la viabilidad del incremento en el alcance de este sector a través de la revolvencia del Programa.

## CONVOCAN

Este programa está dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas RIF, RESICO, PFAE, Persona Jurídica Colectiva, operadas por mujeres tabasqueñas emprendedoras legalmente constituidas y/o de nueva creación en el Estado de Tabasco, que tengan entre 23 y 60 años de edad de los sectores comercio, industria y servicio, que requieran recursos financieros para invertir y crecer en sus negocios. Podrán solicitar financiamiento desde 30 mil hasta 100 mil pesos y pagarlos en 3 años, con una baja tasa de interés. Cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Realizar prerrequisito en la plataforma [sif.tabasco.gob.mx](https://sif.tabasco.gob.mx) de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, en donde deberá adjuntar la siguiente información:

### Documentación que deberá presentar el SUJETO DE APOYO:

Solicitud de Apoyo

Constancia del Taller de capacidades o habilidades para el desarrollo o mantenimiento de su negocio. El taller lo puede encontrar en la página <https://nafintecapacita.com/cursos/> con el nombre de "Mujeres emprendedoras".

Comprobante de domicilio fiscal y particular con una antigüedad no mayor a 2 meses.

Constancia de Situación Fiscal actualizada

Copia de la identificación oficial vigente

Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

Reporte de Buró De Crédito con 30 días de vigencia a partir de la emisión del documento. Si tiene dudas acerca del Reporte de Buró de Crédito puede consultar la siguiente página <https://www.burodecredito.com.mx/index.html>.

Evidencia fotográfica del negocio (fachada principal, productos y servicios que realice).

Copia del Acta Constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (incluyendo en caso de modificación de estatus o denominación, copia de las actas de asamblea protocolizadas correspondientes. (Persona Moral)

Copia del Poder notarial de la persona apoderada legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito. (Persona Moral)

### Documentación que deberá presentar el OBLIGADO SOLIDARIO

Para persona Jurídico Colectiva

Copia del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (incluyendo en caso de modificación de estatus o denominación, copia de las actas de asamblea protocolizadas correspondientes)

Constancia de Situación Fiscal

Copia de comprobante de domicilio fiscal y particular de la empresa (teléfono, luz, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación

Copia del Poder notarial de la persona apoderada legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.

Copia de identificación oficial vigente con fotografía (identificación para votar, cédula profesional, pasaporte) del apoderado (a) legal.

Copia del RFC del apoderado legal.

Copia de la CURP del apoderado legal

Comprobante de domicilio del apoderado legal (teléfono, luz, agua o predial). expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación.

### Otros regímenes

Copia de identificación oficial vigente con fotografía (Identificación para votar, cédula profesional, pasaporte).

Constancia de Situación Fiscal.

Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

Comprobante de domicilio particular (teléfono, luz, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación.

En caso de que la persona que funja como aval esté casada, debe presentar copia del Acta de Matrimonio. Si el matrimonio es bajo el régimen de Sociedad Conyugal, él o la cónyuge deberá presentar la misma documentación legal del solicitante del financiamiento.

Comprobantes de ingresos mensuales en caso de ser asalariados.

2. No tener antecedentes negativos graves en sociedades de Información Crediticia ("Buró de crédito" y/o "Circulo de Crédito"). Por "antecedentes negativos graves" se entenderán reportes que señalen créditos vencidos por más de 120 días continuos, sin impugnación por parte de la persona deudora, en montos superiores a \$30,000.00 (treinta mil pesos 007100 M.N.) o que se reporten con claves de prevención con números 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 92 y 97, considerando los últimos 12 meses.

3. En caso de ser seleccionado, firmar contrato del crédito.